AVISO DE CONVOCATORIA
INVITACION PUBLICA 002 DE 2026

1. OBJETO DEL PROCESO.

"COMPRA DE: (3) VEHICULOS COMPACTADORES DE VEINTICINCO (25) YARDAS CUBICAS Y (2) VEHICULOS COMPACTADORES DE (17) DIECISIETE YARDAS CUBICAS, CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION REQUERIDAS PARA FORTALECER LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE ASEO DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA.".

2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto del presente proceso contractual (ítems y cantidades de obra) atiende a lo dispuesto en el proyecto denominado **"COMPRA DE: (3) VEHICULOS COMPACTADORES DE VEINTICINCO (25) YARDAS CUBICAS Y (2) VEHICULOS COMPACTADORES DE (17) DIECISIETE YARDAS CUBICAS, CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE OPERACION REQUERIDAS PARA FORTALECER LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE ASEO DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA.".**, el cual se encuentra inscrito en el banco de programas y proyectos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Con relación a los precios de los ítems, se obtuvieron con base en los estudios de mercado y análisis de rendimientos realizados por la Subgerencia Técnica de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Para la estimación del presupuesto se tuvo en cuenta la dificultad que pueda presentar el contratista para el transporte de los materiales y suministro de los mismos hasta el sitio de trabajo, materiales de óptima calidad, cantidad de equipos y herramienta menor acorde a las necesidades de la obra, así como también la mano de obra la cual deberá cumplir con las normas de seguridad exigidas por Ley.

El valor estimado para la ejecución del objeto del presente proceso es de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($6.654.599.000),** incluye impuestos, gravámenes y cualquier deducción a que haya lugar en la ejecución del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El artículo 3 de la ley 689 de 2001 establece que las entidades estatales que prestan los Servicios Públicos Domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto

General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado.

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007 estableció que "Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal."

Empresas Públicas de Armenia E.S.P. es una empresa prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios tales como Acueducto, Alcantarillado y Aseo y sus actividades complementarias e inherentes a los mismos, que, conforme a lo dispuesto por el inciso 1° del artículo 17 de la ley 142 de 1994, está constituida como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del orden Municipal.

Empresas Públicas de Armenia ESP, adoptó el manual de contratación mediante acuerdo 006 de junio 08 2010, modificado por el acuerdo 011 de 2011.

En razón a los cambios normativos de que ha sido objeto la actividad contractual de las diferentes entidades Estatales y a la remisión directa de parte del Estatuto de Contratación Estatal de la aplicación en las actuaciones contractuales de los principios constitucionales de la función pública y de la gestión fiscal, así como de la necesidad de mejorar los procedimientos y procesos contractuales establecidos en los acuerdos mencionados, se hizo necesario contar con un nuevo manual de contratación que sirva como herramienta óptima para el desarrollo de la actividad contractual de EPA ESP. y que a su vez regule dentro del mismo la actividad de control y vigilancia o interventoría contractual, Manual que fue adoptado mediante el ACUERDO No. 09 (ABRIL 3 DE 2023).

De acuerdo con lo anterior, el Manual de Contratación de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIIA E.S.P dispone en su Artículo 22.

> ***ARTÍCULO 22. MODALIDADES DE SELECCIÓN:*** *La escogencia de contratistas por parte de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., se desarrollará de conformidad a las modalidades de: (i) Invitación pública; (ii) Invitación detallada; (iii) Invitación abreviada; (iv) Compra con preselección de proponentes, (v) Concurso de Méritos, (vi) Enajenación de Bienes de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., (vii) Invitación Simplificada y (viii) Contratación Directa.*
>
> ***1. INVITACIÓN PÚBLICA****. Es la modalidad de selección mediante el cual las Empresas Públicas de Armenia E.S.P. invita públicamente para que, en igualdad de oportunidades, formulen ofertas, acerca de las obras, bienes o servicios que requiera. Esta modalidad de contratación procede cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o superior a mil quinientos (1.500)*

Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Así las cosas, corresponde al Contrato de que trata este Estudio el proceso correspondiente la modalidad de selección –INVITACIÓN PUBLICA– en atención a la normativa expuesta y a la cuantía del mismo, que para el efecto se estima en 3.800,66 SMMLV

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo previsto para la ejecución del contrato es de **TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. Para la liquidación del contrato se tendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, mientras se liquida el contrato.

El acta de inicio del Contrato de Obra deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio del contratista de interventoría.

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La entrega y depósito de las propuestas se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la siguiente dirección: Carrera 17 No. 16-00 C.A.M. 5 piso oficina de archivo y correspondencia.

6. CORREO ELECTRÓNICO

Cualquier comunicación puede ser dirigida al correo electrónico juridica@epa.gov.co de igual manera toda comunicación o solicitud referente al presente proceso de selección, podrá formularse por escrito y ser radicada en la Carrera 17 No. 16-00 C.A.M. 5 piso oficina de archivo y correspondencia, mediante correspondencia dirigida al gerente de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. debidamente identificada con el nombre y número correspondiente del proceso de selección; el gerente de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.

Las solicitudes se responderán en la oportunidad de ley mediante comunicación escrita o en la plataforma Secop II.

No podrán ser subsanadas todas aquellas condiciones de la oferta que de acuerdo con las reglas de participación otorguen puntaje.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

N° de CDP y fecha	Rubro	Descripción	Valor

01-902-2020602083 del 10 de noviembre de 2026	2320101003 0202	Maquinarias herramientas y sus partes, piezas y accesorios	$ 3.327.299.500.
		Vigencia Futura	$ 3.327.299.500

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ACTIVIDAD	FECHA (dd/mm/aa)	LUGAR
1	Publicación estudios previos y presupuesto oficial	11 de noviembre de 2026	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 6 piso o Secop II
2	Proyecto Reglas de participación	11 de noviembre de 2026	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 6 piso o Secop II
3	Presentación de observaciones a proyecto Reglas de Participación	Del 11 al 18 de noviembre de 2026	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 5 piso o al correo juridica@epa.gov.co
4	Respuesta a observaciones	19 de noviembre de 2026	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 6 piso o Secop II
5	Resolución de Apertura	19 de noviembre de 2026	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 6 piso o Secop II
6	Términos de referencia de definitivas	19 de noviembre de 2026	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 6 piso o Secop II
7	Plazo de presentación de propuestas	Del 19 al 24 de noviembre de 2026, hasta las 3 p.m.	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP Carrera 17 No. 16-00 C.A.M. 5 piso oficina de Archivo y Correspondencia.
8	Audiencia de alcance de aclaración y discusión y asignación de riesgos	20 de noviembre de 2026 a las 11:00 AM **a solicitud de los interesados**	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 6 piso
9	Plazo máximo para presentar observaciones a las reglas de participación definitivas	Hasta las 6 pm del 19 de noviembre de 2026	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP Carrera 17 No. 16-00 C.A.M. 5 piso oficina de Archivo y Correspondencia o al correo electrónico juridica@epa.gov.co
10	Plazo máximo para expedir adendas	20 de noviembre de 2026	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 6 piso o Secop II
11	Cierre de plazo para presentación de ofertas	24 de noviembre de 2026 a las 3:00 p.m.	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP Carrera 17 No. 16-00 C.A.M. 5 piso oficina de Archivo y Correspondencia.
12	Audiencia de cierre y apertura de propuestas	24 de noviembre de 2026 a las 3:15 p.m.	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 6 piso oficina jurídica.

13	Evaluación de Ofertas	Del 24 al 25 de noviembre de 2026	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 6 piso oficina jurídica.
14	Traslado evaluación a disposición de oferentes	26 de noviembre de 2026	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 6 piso o Secop II
	oportunidad para presentar observaciones a la misma y subsanación de documentos	Del 26 al 30 de noviembre de 2026	
14	Audiencia de Adjudicación, respuesta a observaciones al informe de evaluación	01 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m.	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA ESP CAM 6 piso

9. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados en la plataforma Secop II a partir de la fecha de apertura de la invitación pública. Las versiones que allí aparezcan de los documentos de la Selección tienen el carácter de oficiales. No obstante lo anterior, quien lo desee podrá obtener fotocopias en la forma que adelante se indica. Así mismo, la consulta del pliego de condiciones en medio físico podrá efectuarse desde la fecha de apertura de la Selección, hasta el día y hora en que se cierre, en horario de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:00 PM, de lunes a viernes en EPA-ESP, ubicada en la Carrera No. 17 No. 16-00 C.A.M. piso 6° oficina jurídica

Armenia Quindío, 11 de noviembre de 2026

Original firmado
PAULO CÉSAR RODRÍGUEZ OSPINA
Gerente General

Reviso: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez, Director Jurídico y Secretario General